

Real Club Náutico de Madrid

INSTRUCCIONES DE REGATAS

DESAFÍO CLASE 747 One Design 2025

Regatas Clase 747, especificadas en el Calendario de Regatas del año 2025, organizado por el Real Club Náutico de Madrid y la Flota 747.

1 REGLAS


Las regatas se regirán, por orden de prevalencia, según:

- Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028 (RRV)
- Las presentes instrucciones de regata
- El Anuncio de Regata correspondiente
- Reglas de la Clase 747 OD

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos (TOA) del RCNM.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Estas serán expuestas en el T.O.A., como tarde, 60 minutos antes de la hora prevista para la señal de  atención de la prueba en la que tendrá efecto.

El Comité de Regatas queda autorizado para poder dar instrucciones orales, para ello procederá como se indica en 'Señal de regata L'.

4 SEÑALES EN TIERRA

Las señales en tierra se mostrarán en el mástil señales (M.O.S.) situado en la terraza principal del Club, y/o en el mástil de señales situado en la explanada varadero o terraza de la Virgen.

La bandera "Aplazamiento" sobre "A" significa "No hay más pruebas hoy".



La bandera "Y" significa "obligatoriedad de chalecos salvavidas".



5 CLASES PARTICIPANTES, FECHAS Y HORARIOS

Clases participantes: 747 One Design.

La hora de salida será la convocada por el Comité de Regatas. No se realizarán más de 2 pruebas al día.

6 CAMPO DE REGATAS

Situado en aguas del Embalse de San Juan, a criterio del Comité de Regatas.

7 RECORRIDOS. Ver anexo RECORRIDOS.

Las señales que identifican los recorridos serán mostradas bajo mástil del RCNM del Comité de Regatas con la tabla de numerales (1-1, 2-1, 2-2, 2-3) visto desde el agua. La dirección de barlovento se señalará con una flecha.

El recorrido podrá acortarse si se iza, para ese recorrido, la bandera “S”, antes de que el primer barco de la clase finalice el primer bastón. Regla 32 (RRV).



El criterio para acortar los recorridos 1-1, 2-1, y 2-2 será el siguiente:

Se podrá acortar el recorrido si el primer clasificado supera los 45´ (cuarenta y cinco minutos) en recorrer el primer bastón y/o a criterio del Comité atendiendo a las condiciones del campo de regatas.

Desde tierra: Se podrá acortar el recorrido, si se iza la bandera “S” en el mástil del RCNM del Comité de Regatas, eliminando la cuarta baliza y dando entrada en la línea de llegada (salida) tras la toma de la tercera baliza.

Desde el agua: Se podrá acortar el recorrido, si se iza la bandera "S" desde una embarcación del Comité, indicando un recorrido acortado. La **línea de llegada** estará definida entre la **embarcación del Comité de Regata que lleva dicha bandera y una baliza cercana del recorrido de paso obligatorio**.

Los recorridos se suspenderán si se superan los 60 minutos en completar el primer bastón por el primer clasificado, cualquiera que sea el recorrido.

El recorrido estará señalado mediante balizas que disponga el Comité de Regatas. El Comité de Regatas podrá fijar cualquier otro recorrido especial, que anunciará debidamente.

8 REGLAS ESPECIALES DE LA CLASE

8.1 La bandera de clase será:



8.2 Solo se permite la utilización de velas de la clase monotipo 747 One Desing: Foque de viento, Génova, Mayor y Gennaker a 7/8

8.3 El motor fuera borda puede ser desembarcado para la regata.

8.4 El número mínimo de tripulantes será de 3, y el máximo de 5.

8.5 En la boya de barlovento, el botalón se podrá desplegar una vez el barco tome la misma, habiendo cruzado la prolongación de la línea de unión entre la boya de barlovento y la boya de sotavento. Para desplegar el botalón en cualquier otro punto del recorrido habrá que realizar una “maniobra continua”, es decir comenzar a izar el gennaker inmediatamente después de que el botalón esté desplegado.

8.6 El gennaker solo se podrá utilizar de modo fraccionado. Aquellos barcos que posean barber de driza de gennaker no podrán soltarlo bajo ninguna condición.

9 SALIDAS

Las salidas se darán según la regla 26 (RRV).

Para avisar a los barcos que una prueba va a comenzar en breve, podrá izarse la bandera naranja con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

La **línea de salida** se define como la línea imaginaria entre el mástil de señales del R.C.N.M. y la baliza con bandera española. Hacia tierra esta línea está limitada por una baliza con bandera azul. Para salir, los barcos deberán pasar entre la baliza con bandera española y la baliza con bandera azul.

En caso de llamada individual, será izada la bandera “X”, acompañada de un sonido y será arriada 2 minutos después de la señal de salida, aunque no hayan vuelto los barcos prematuramente salidos. Esto modifica la regla 29.1 (RRV).



Todo barco que salga más tarde de 5 (cinco) minutos después de su señal de salida será clasificado como No salió (DNS).

En caso de realizarse una salida de otra clase previa a la de la clase 747, los barcos cuya señal de preparación no se haya dado evitarán la zona de salida.

10 LA LLEGADA

La **línea de llegada** será la línea imaginaria entre la baliza con bandera española y el mástil de señales, delimitada en espacio por la baliza con bandera azul.

Hacia tierra esta línea está limitada por una baliza con bandera azul. Para salir, los barcos deberán pasar entre la baliza con bandera española y la baliza con bandera azul.

11 TIEMPO LÍMITE

El tiempo será:


Recorrido 1-1: 1 hora y media (90 minutos).

Recorrido 2-1: 2 horas (120 minutos).

Recorrido 2-2: 2 horas y 20' (140 minutos).

Los barcos que no terminen dentro de 30 (treinta) minutos después del primer barco o dentro del tiempo límite, el que sea más tarde, recibirán la puntuación de DNF. Esto modifica la regla 35 (RRV).

12 PROTESTAS

Se reitera la obligatoriedad del uso de la bandera de protesta, cuadrada de color rojo. 

Se escribirán en formularios disponibles en la oficina de regatas y se depositarán allí en los 45 (cuarenta y cinco) minutos después de la llegada del último barco de la última prueba del día. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2 (RRV).

Los anuncios de protestas se expondrán dentro de los 30 (treinta) minutos siguientes al fin del Plazo de Protestas para informar a los participantes donde y cuando se celebrará una audiencia en la que ellos son parte o han sido convocados como testigos.

En caso de no haber comité de protestas y siempre que ambas partes estén de acuerdo, se formará un **comité integrado por tres patrones participantes en la regata** y no afectados por la protesta que se juzgue. Los patrones vinculados en la protesta tendrán derecho a recusar algún/os de los miembros de este comité, hasta llegar a formar el mismo. El sistema de designación del comité será mediante sorteo.

Si alguna parte no está de acuerdo con la formación del comité de protesta descrita anteriormente, **puede solicitar** que un **comité integrado por jueces titulados** trate su protesta.

En tal caso el procedimiento será el siguiente:

- Presentar por escrito la solicitud de comité de protesta titulado.
- La Oficina de Regatas confirmará la posibilidad de creación de dicho Comité.
- En un plazo no mayor a 24h. después de recibida dicha solicitud, se informará a las partes (protestante y protestado) y a los testigos, fecha y hora de la celebración de esta.
- El comité de protesta estará integrado por jueces titulados y la audiencia se llevará a cabo por videoconferencia en un plazo no mayor a siete días después de la presentación de la protesta.

Estos procedimientos son de obligatoria aceptación y último recurso, no podrá ser alzado ni apelado a estamentos superiores al RCNM.

13 PENALIZACIONES

Las auto penalizaciones por infracciones serán de dos giros conforme a la R.44.1 y 44.2 del RRV.

14 PUNTUACIÓN

14.1 En la primera prueba del día deberán tomar la salida 3 barcos como mínimo para que la serie sea válida. En las pruebas siguientes si se presentase solamente un barco, se le dará la salida y efectuará el recorrido para poder ser clasificado.

14.2 En fechas del ranking anual “Desafío 747”, se aplicará el Sistema de Puntuación al Alza (modifica el apéndice A del RRV), donde (N) es el Número de participantes que salen en cada prueba:

- N+1 puntos para el primer clasificado
- N para el segundo
- N-1 para el tercero, N-2 para el cuarto, y así sucesivamente.

- Un barco que esté en las inmediaciones de la línea de salida durante el procedimiento de salida, pero que no salga (DNS), no termine la prueba (DNF), se retire (RET), salga fuera de línea (OCS), o sea descalificado (DSQ), recibirá un punto.
- Un barco que no compita (DNC), recibirá 0 (cero) puntos.

De cada 5 (cinco) pruebas disputadas, se descartará 1 (una).

15 CAMBIO TRIPULACIÓN

Está admitido el cambio de tripulación tanto de patrón como de tripulantes. En esta competición puntúa el barco.

16 INSCRIPCIÓN

Es obligatorio inscribirse en todas las convocatorias a las que se asista. Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en la oficina de Regatas, o a través del grupo de WhatsApp “Flota 747 RCNM”, indicando el nombre del barco y nombres de los tripulantes, antes del comienzo de cada prueba.

El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

- Licencia federativa del año 2025 de todos los miembros de la tripulación.
- Seguro de embarcación en vigor con cobertura en regatas.

17 REGLAS DE SEGURIDAD

Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas lo antes posible.

Todo barco debe llevar a bordo un número de chalecos salvavidas igual a la cantidad de tripulantes que participen en cada regata. Asimismo, llevará un salvavidas tipo aro y una bomba de achique manual y 2 cubos de 5 litros cada uno. Contarán como chalecos individuales aquellos autoinflables. De no hacerlo, el Comité de Regatas y el RCNM podrá sancionar a la embarcación y/o a los tripulantes.

18 PREMIOS

Las regatas del calendario forman parte del Desafío anual. Al final de la clasificación anual, se concederán premios a los 3 primeros clasificados.

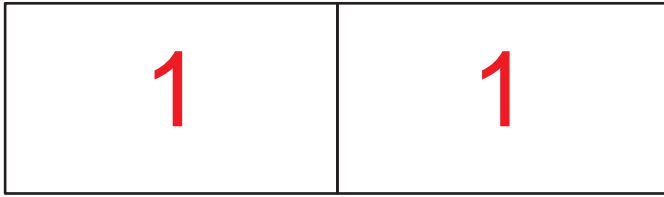
19 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en las regatas bajo su propio riesgo. Véase la regla 3, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

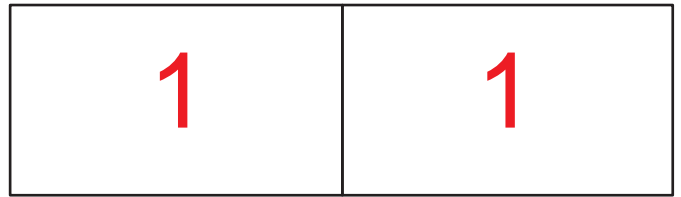
Embalse de San Juan a 8 de febrero de 2025.

ANEXO RECORRIDOS

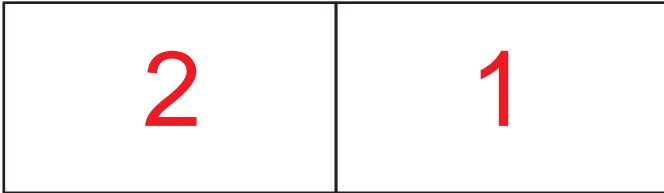
(CARTELES VISTOS DESDE EL AGUA)



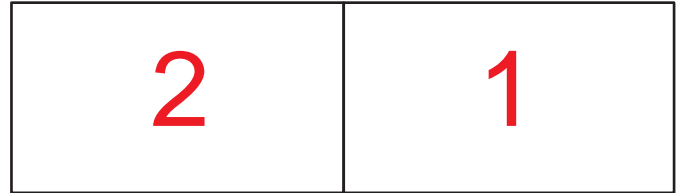
RECORRIDO:
SALIDA-PRESA-ESTRECHO-PRESA-ESTRECHO-LLEGADA



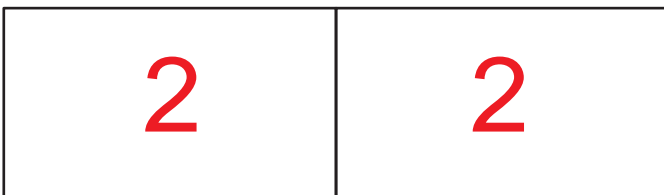
RECORRIDO:
SALIDA-ESTRECHO-PRESA-ESTRECHO-PRESA-LLEGADA



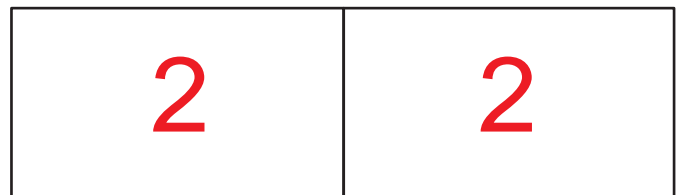
RECORRIDO:
SALIDA-PRESA-SAN RAMÓN-PRESA-ESTRECHO-LLEGADA



RECORRIDO:
SALIDA-SAN RAMÓN-PRESA-ESTRECHO-PRESA-LLEGADA



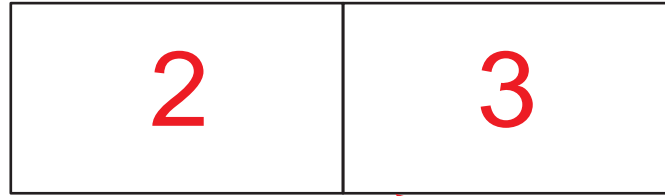
RECORRIDO:
PRESA-SAN RAMÓN-PRESA-SAN RAMÓN-LLEGADA



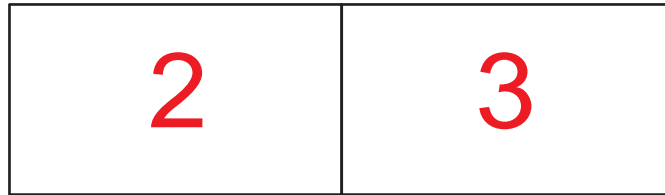
RECORRIDO:
SAN RAMÓN-PRESA-SAN RAMÓN-PRESA-LLEGADA



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID
RECORRIDO OPCIONAL
TRIÁNGULO



SALIDA-PRESA-SAN RAMÓN-PRESA-COFIO-ESTRECHO-LLEGADA



SALIDA-SAN RAMÓN-PRESA-COFIO-ESTRECHO-PRESA-LLEGADA

